

SNCC.F.018



No. EXPEDIENTE
ADESS-CCC-CP-2024-0001
No. DOCUMENTO
0001

14 de marzo de 2024

Página 1 de 3

Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)
REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS
DIVISION DE COMPRAS Y CONTRACIONES

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1	14/03/24	1. Certificación Presupuestaria	1. Certificación Presupuestaria: La certificación presupuestaria de este proceso tiene un monto de RD\$3,550,000.00 que corresponde a los primeros 8 meses del proceso para este año 2024, quedando pendiente para el año 2025 la suma de RD\$1,600,000.00. Acogiéndonos al artículo 7 del Decreto No.15-17, donde plantea "El proceso de compra que pasa de un periodo fiscal a otro debe registrar nuevamente el preventivo por el monto total previsto a ejecutar en el año vigente y emitir el CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA con cargo a las apropiaciones del nuevo presupuesto. Debido a lo antes expuesto pudiéramos cargar un compromiso de pago firmado y sellado por el área financiera con la parte restante del monto total del proceso	Acto administrativo y adenda

Handwritten signatures and initials in blue ink.

2	14/03/24	2.Sobre las consultas (numeral 1.29 del pliego de condiciones).	2. Sobre las consultas (numeral 1.29 del pliego de condiciones: Acogiéndonos al Decreto Núm. 350-17 citado por el Departamento de Monitoreo del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCP) se considera que: Las consultas pueden realizarse vía escrita, como por el apartado de mensaje a través del Sistema electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) dentro del plazo previsto la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.	(Acto administrativo y adenda)
3	14/03/24	3.Descripción de los bienes (numeral 2.8).	3. Descripción de los bienes (numeral 2.8) Acogiéndonos a la Guía de Adquisición de combustible se agregan las siguientes especificaciones sobre el monto y cantidad de los tickets solicitados, para el numeral 2.8, pagina 23, descripción de los bienes. Además, de indicar de manera detallada el suministro del Lote II- Gasoil a granel, numeral 2.10, pagina 26, como se especifica a continuación: Al momento del suministro se debe hacer un reporte con las indicaciones de: a) Fecha y hora del pedido, b) Nombre del supervisor que realizó la solicitud, c) Número de Orden de Compra, d) Entidad contratante, e) Proveedor, f) Fecha, hora y lugar de entrega, g) placa del vehículo, h) galones transportados, i) valor del transporte, y j) valor total	Acto administrativo
4	14/03/24	4.Sobre las condiciones de pago	Sobre las condiciones de pago- Numeral 2.4 Condiciones de Pago La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del	Acto administrativo y adenda

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'UR', 'Ruy', and 'del'.

			valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. La condición de pago establecida es crédito a 30 días, a presentación de factura después de recibido conforme los bienes	
--	--	--	---	--

UK
Ruy

[Handwritten signature]